

RECTIFICA AUTORIZACION DE VIAJE, GASTO DE PASAJES AÉREOS Y PAGO DE VIÁTICO QUE SE INDICAN

RESOLUCIÓN N° 01141/ 2022

Santiago, 08 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985; Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N°0049462 de 2018, Decreto Universitario N°0020444 de 2018, en la Resolución exenta N°01367 de 2021 de la Universidad de Chile que aprueba contrato suscrito entre la Fundación Instituto Natura y la Universidad de Chile y en Decretos Universitarios N° 0018343 de 2022 y N°0018623 de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, por un involuntario error, en la Resolución N°01033, tramitada con fecha 12 de julio de 2022, se registraron montos errados en el valor de los pasajes aéreos de las investigadoras, siendo el detalle el sgte:

DICE:

Nombre	RUT	Destino	Fecha de viaje	Fecha de regreso	Monto viático	Valor pasajes Aéreos
María Angélica Martínez Castillo	09.082.722-7	Arica	17.07.2022	19.07.2022	\$ 154.970	\$ 351.680
Alejandra Letelier López	13.893.630-9	Arica	17.07.2022	19.07.2022	\$ 154.970	\$ 351.680

DEBE DECIR:

Nombre	RUT	Destino	Fecha de viaje	Fecha de regreso	Monto viático	Valor pasajes Aéreos
María Angélica Martínez Castillo	09.082.722-7	Arica	17.07.2022	19.07.2022	\$ 154.970	\$ 367.998
Alejandra Letelier López	13.893.630-9	Arica	17.07.2022	19.07.2022	\$ 154.970	\$ 367.998

2. La necesidad de enmendar la información sobre el servicio contratado y así archivar los documentos aprobatorios junto al respaldo de los documentos de pago de las facturas emitidas por el proveedor TURAVION SpA, RUT 80.989.400-2.

RESUELVO:

1. RECTIFÍQUESE la Resolución N°01033 en el siguiente sentido: donde dice "Valor pasajes aéreos: \$351.680", debe decir: "Valor pasajes aéreos: \$367.998".
2. DISPÓNGASE que, una vez esté totalmente tramitada, una copia de esta resolución deberá incluirse en la resolución exenta N° 01033 de fecha 12 de julio de 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**CARMEN SOTOMAYOR**

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm